

Convocatoria a Honorarios

Área de apoyo a la docencia de pregrado y otras prestaciones Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Chile

FACSOPRE 10-26

Condiciones generales

La Escuela de Pregrado de la Facultad, llama a una convocatoria en modalidad de convenio a honorarios¹ para prestar apoyo a la docencia de pregrado, de acuerdo a lo estipulado a continuación:

Área de especialidad de la convocatoria: Pedagogía en Educación Física

Descripción

Docente Tutor/a de Prácticas Pedagógicas

Antecedentes Generales

La formación práctica de la carrera de Pedagogía en Educación Física de la Universidad de Chile tiene como finalidad vincular a las y los estudiantes de la carrera con los diversos ámbitos de desarrollo pedagógico y profesional afines a la disciplina, desarrollando actividades de observación participativa y colaboración con la docencia e involucrando la reflexión y comprensión de los diversos procesos sociales, culturales, comunitarios y simbólicos que se anidan en los proyectos educativos.

El/la Docente Tutor/a de Prácticas Pedagógicas es responsable de acompañar, orientar y evaluar formativamente el proceso de inserción progresiva de las y los estudiantes de Educación Física en diversos centros de práctica, promoviendo una transición gradual desde la observación participativa hacia un rol pedagógico protagónico, sustentado en la rigurosidad disciplinar, la reflexión crítica, el respeto por los procesos educativos de las comunidades educativas, la práctica ética y democrática.

¹ La presente convocatoria constituye un llamado para contratar en la modalidad de convenio de honorarios según lo estipulado en el artículo 11 del D.F.L.29 de 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre estatuto administrativo que dispone: "*Artículo 11.- Podrá contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la institución, mediante resolución de la autoridad correspondiente. Del mismo modo se podrá contratar, sobre la base de honorarios, a extranjeros que posean título correspondiente a la especialidad que se requiera.*"

Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales.

Las personas contratadas a honorarios se regirán por las reglas que establezca el respectivo contrato y no les serán aplicables las disposiciones de este Estatuto"

En consecuencia, la presente convocatoria no constituye un concurso para ingresar a la carrera académica según lo dispuesto en el Decreto Universitario N°3099, de 28 de octubre de 1992 ni en el Decreto Universitario N°2860, de 8 de mayo del 2001.

El trabajo asociado a esta labor corresponde a 21 horas cronológicas, presenciales y no presenciales, incluyendo visitas de acompañamiento a estudiantes en centros de práctica dentro del rango horario de los días martes entre las 14:00 a 16:30 hrs, y miércoles entre las 8:00 y las 14:00 hrs; tutorías dentro del rango horario de los días jueves entre las 10:00 y las 13:30 hrs, reuniones de coordinación y otras actividades en horarios a convenir.

Dentro de las responsabilidades de el/la Docente Tutor/a de Prácticas Iniciales se incluye:

- Ser la contraparte institucional de la Universidad de Chile en el establecimiento.
- Entregar al centro de práctica información clara y oportuna sobre el propósito de las visitas y actividades a realizar por estudiantes.
- Realizar acompañamiento y retroalimentación a el/la estudiante en terreno con visitas periódicas al centro, retroalimentado in situ a el/la estudiante, y registrando con su firma personal la hoja de asistencia de el/la estudiante.
- Resolver las diversas situaciones que puedan presentarse durante el desarrollo de las prácticas de las/os estudiantes.
- Participar activamente en el proceso de los/as estudiantes orientando desde sus saberes pedagógicos, la teoría y el planteamiento de desafíos pedagógicos mediante tutorías o actividades que nutran la formación práctica de las/os estudiantes
- Realizar registro de sus observaciones y de los acuerdos tomados con estudiantes y/o Profesor/a Guía.
- Participar en reuniones de coordinación y teorización de la formación práctica, incluyendo la elaboración de documentos de síntesis teóricas y de trabajo.

Requisitos académicos

- Título de Profesor/a de Educación Física y Grado de Licenciado/a en Educación.
- Grado de Magíster en Educación o áreas afines de la disciplina de Educación Física.
- Experiencia demostrable en docencia universitaria de pregrado, en especial en tutorías de práctica.
- Experiencia demostrable en establecimientos escolares y/o comunidades donde se hayan desarrollado programas asociados a la educación deportiva, artística, cultural o comunitaria.
- Conocimiento del marco legal relacionado con la Educación Física.
- En el caso de postulantes extranjeros/as, se requiere un conocimiento básico del idioma castellano oral y escrito

Presentación de Antecedentes y Documentación exigida

Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación, en los formatos, plazos y condiciones exigidas en la convocatoria:

- Curriculum Vitae.
- Carta de Motivación.
- Certificados de títulos, grados y otras acreditaciones de estudios pertinentes (fotocopias simples). En caso de ser extranjero/a, las certificaciones deben estar apostilladas.

- Certificaciones de experiencia y evaluaciones docentes, participación en investigaciones, congresos, entre otras actividades de interés pertinentes al cargo requerido.

Criterios de Selección:

En el evento de quedar seleccionados, en la presente convocatoria, candidatos o candidatas que cumplan con todos los requisitos académicos y antecedentes requeridos y además presenten una gran similitud curricular, se utilizarán los siguientes criterios de selección o prioridad:

1. Experiencia en el área del cargo.
2. Experiencia en docencia en Universidades.

Entrevista Personal

Si así lo estimase necesario y pertinente, la Carrera que realice la convocatoria llamará a las o los postulantes pre-seleccionado/a a una entrevista personal, lo que será informado oportunamente.

Plazos de la Convocatoria

La convocatoria estará abierta entre los días 27 y 29 de julio de 2026, hasta las 11:59 am, ambas fechas inclusive. Las entrevistas se realizarán el día 30 de julio.

Los antecedentes requeridos, así como también las cartas de recomendación y certificaciones de estudios deberán enviarse en formato digital (Word o pdf) indicando claramente el código de la convocatoria a la dirección electrónica:

convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl , con copia a educacionfisica.uchile@facso.cl

No existirá plazo posterior y horario adicional para recibir esta documentación, ni tampoco entrega física de la documentación.

Adjudicación de la prestación de servicios a honorarios en virtud de la convocatoria:

El Comité de Docencia de la carrera de Pedagogía en Educación Física de la Facultad de Ciencias Sociales que ha llamado a convocatoria resolverá el concurso en un plazo referencial de (3 días hábiles), contados desde el día hábil siguiente al fijado para el cierre de la recepción de antecedentes, o de la fecha de las entrevistas personales, en el evento que correspondiere.

Observaciones:

Es obligatorio indicar las pretensiones de renta bruta ya sea en el mail o carta de motivación.

Consulta:

Dentro del plazo de postulación, las consultas se recibirán en el correo electrónico: convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl, con copia a educacionfisica.uchile@facso.cl

Convocatoria publicada en www.facso.uchile.cl, durante el plazo de postulación.